

1

to

Don Ramon Garcia, Maestro de Ceremonias, llamareis á Claustro pleno, para mañana Martes á las nueve de la mañana, para ser una proposicion mia, y sobre ella resolver lo mas conveniente. Nadie falte, fecha Lunes 7. de Julio de 1823.

D.º Manuel Toraleros  
Rector



AVSA



**SEÑORES.**

Rector.  
 Cancelario.  
 \* Hinojosa.  
 \* Alvarez.  
 \* Mintegui.  
 \* Pando.  
 \* Bárcena. *St. come?*  
 Huebra.  
 \* Ocaña.  
 \* Ceá.  
 \* Ramos.  
 \* Cantero.  
 \* Castañon.  
 \* Zatarain.  
 \* Delgado. *Sampelayo.*  
 \* Rafols.  
 Bermejo.  
 \* Leon.  
 Quadrado.  
 Ufano.  
 \* Alonso.  
 \* Sanchez.  
 \* Dominguez.  
 \* Maestre.  
 \* Marcos.  
 \* Fuentes.  
 \* Peyro.  
 \* Roman.  
 \* Fernandez.  
 Aces.  
 Rodrigo.  
 Hernandez.  
 Vinuesa.  
 \* Mena.  
 Carrasco.  
 \* Vime.  
 Salas.  
 \* Diez.  
 Barba. *Montes*  
 Piñuela.  
 \* Limia.  
 Jaúregui.  
 Magatinos. *Perez*  
 Huebra Sanchez.  
 Rodriguez.

Pabon.  
 Gonzalez. *Riva*  
 Martin.  
 Alonso. B.do  
 Moraleda.  
 Velasco.  
 Barrio.  
 Perez.  
 Parfrondi.  
 Enriquez.  
 Hernandez.  
 Bua.

Diputados.

*Me se forate m...  
 ...  
 la ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...*

\* Maestre.  
 \* Montes.  
 \* Ruiz.  
 \* Perez.  
 Tejado.  
 Seoane.  
 Riva.  
 \* Ortiz.  
 \* Sampelayo.  
 \* Sanchez.  
 \* Alonso.  
 \* Marcos.  
 Jaúregui.  
 Alonso. B.do

AVSA





Clavero Pleno de 8. de Julio de 1823.

Leyda la Cedula; el Señor Rector propuso a la Univ. que mediante aque muchas corporaciones del Reyno habian felicitado a S.A. la Regencia, por su instalacion, podria hacerse lo mismo por las razones q. espuso; y enterado el Clavero paso a votar en la forma siguiente.

Dor. Barcena, q. se felicite a la Regencia del Reyno, por su instalacion en Madrid

Dor. Ocaña, Id.

Dor. Ramon, Id, y q. se nombre una Com. para q. trate y examine el num. q. sea necesario para tener Claveros, y como se estima se añ. por la Junta, pide testim.

Dor. Thez, q. se felicite a la Reg. del Reyno

Dor. Sampelayo, Id, a la mayor brevedad

Dor. Marcos, Id, nombrando para ello una Comision el Señor Rector

Dor. Roman, voto del Sr. Sampelayo, y q. se remita esta felicitacion si puede ser en el correo de mañana

Dor. Carrasco, q. se felicite a la Reg. el Reyno,

Dor. Vime, Id, nombrando Comisarios p.º ello el Sr. Rector.

Dor. Magarinos, q. no se felicite a la Reg. por las razones q. ha expuesto, particularm. hasta que se p.º de su instalacion.

Sr. Dor. Anicora Vice Canselario q. se felicite a S.A. la Reg. del Reyno, a la mayor brevedad.

Sr. Rector, ~~Id.~~ Id. Y así votado, tratado y conferenciado se acordó lo siguiente. Que





felicitare inmediatamente a S.A.S. la actual Re-  
gencia del Reyno, por su instalacion.

Comitarios Sres D<sup>os</sup> Barcena: Ocaña;  
Aluebra, Sr<sup>o</sup>; y D<sup>o</sup> Miguel Marcos =

D<sup>o</sup> Peres  
1708

D<sup>o</sup> Campeluzo

Sedesman  
  
Sr<sup>o</sup>

AVSA



*Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.*

4  
Inuestro Meno de S<sup>ra</sup> de Julio de 1803

que se felicite inmediatamente a V. M. y a  
su Real Regencia del Reyno por su inf-  
relixion. Comisarios V. M. S<sup>ra</sup> de  
Banco; Juebra; Ocaña; y S. M. y M. de

POSTERIOR



Serenísimo Señor: El noble acuerdo con que al abrigo  
 del Escudo Auxiliar, han sostenido los Españoles su con-  
 danna fe y lealtad al Supremo Monarca; y es de que  
 desde luego se colocase al frente de ellos, y en nombre  
 de S. M. un Gobierno Supremo que por la sig-  
 nificancia <sup>elección</sup> de sus individuos, y cumulas por su ilustra-  
 ción y virtudes, mereciese la confianza publica.  
 Una honrosa prerrogativa general de S. M.  
 en el alto grado, que merezcan todas las leyes del  
 Reino, y presentándose á obedecer con la obediencia  
 y asistencia debida quanto esfuerzo sea posible  
 para traer á cabo la gloriosa empresa, que S. M.  
 principalmente ha tomado á su cargo.

La Misericordia de Salamanca amante siem-  
 pre del orden y de la paz, y fiel observadora de las  
 Leyes, animada de los mismos sentimientos  
 que toda la España se honra de hacerlos y aplicar  
 á S. M. tributándole el homenaje debido según  
 representa la Augusta persona de V. M.



amado Rey: por cuya propension  
inseparable de la del Pueblo Español, dirige  
inesantemente sus votos al todo Poderoso.

De este Claustro de la  
Univ. de Salam<sup>ca</sup> a 12 de Julio  
de 1823. En dho dia se  
remitió por el correo esta felici-  
tacion firmada elor Sr<sup>es</sup> D<sup>nos</sup>  
Perez, For<sup>te</sup> Barceña; Huebra  
D<sup>no</sup> = Ocaña = Marco<sup>n</sup> = y el se-  
cretario =

AVSA



1823  
Correspondencia al Claustro de Salamanca de Julio de 1823